

= ACTA N° 622/19 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====  
RESOLUCIÓN N° 12.448/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-04502. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. SITUACIÓN FUNCIONAL DE LA SRA. OLGA OLIVERA.  
VISTO: Lo expuesto por la Unidad de Descentralización, solicitando regularizar la situación funcional de la funcionaria Sra. Olga OLIVERA, Ficha N° 2518, quien desarrolla tareas en la citada Unidad. RESULTANDO: Que de acuerdo a lo informado por la citada Dirección, por razones de organización, es necesario regularizar la situación de la funcionaria, ya que la misma viene desempeñando tareas superiores a su cargo, como las de coordinación y ejecución con los Secretarios de las Oficinas Administrativas, siendo nexo entre cada uno de ellos y la Intendencia, revistiendo compromiso y dedicación. CONSIDERANDO: Lo informado por la Asesoría Jurídica -act. N° 10-. ATENTO: A lo precedentemente expuesto.  
EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR a la funcionaria Sra. Olga OLIVERA, Ficha N° 2518, tareas interinas inherentes al Grado 6, del Escalafón Administrativo, percibiendo la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo y el Grado 6 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses, manteniéndose las compensaciones que posee. 2)PASE a Unidad de Descentralización, para conocimiento, efectos y notificación de la funcionaria, continuando al Departamento de Administración - Recursos Humanos. 3)SIGA a registro del Departamento de Hacienda, a los efectos correspondientes.

4)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.449/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-04159. UNIDAD EJECUTIVA. SE SOLICITA APOYO Y COORDINACIÓN DE DIFERENTES SERVICIOS CORRESPONDIENTES DE ÉSTA ÁREA. VISTO: Que fue comunicado con fecha 11 de enero próximo pasado, por parte del Batallón Mecanizado N° 15, el cese a la explotación de los servicios que se prestan en el Camping del Parque Robaina de esta ciudad. RESULTANDO: Que resulta imperiosa la necesidad de contar con un adecuado servicio de administración, dado el contexto del lugar. CONSIDERANDO: 1)Que la afluencia de campamentistas y bañistas en el entorno, se ve acrecentado durante la temporada estival y hasta la finalización de Semana de Turismo, debiendo la Intendencia como ha sido de estilo anualmente garantizar su integridad. 2)Que por Resolución N° 12.107/2018, se formalizó el arrendamiento de servicio con la Empresa Unipersonal Cono Daniel PINEDA, a quien se le asignaron tareas de control en el servicio de limpieza en general en los sitios indicados por División Servicio Varios, las que al día de la fecha se vienen cumpliendo a total satisfacción de la presente Administración. 3)Que por tanto deben conducirse apremiantes medidas que suplan las acciones, delegando en la Empresa antes nombrada la Administración de las instalaciones del Camping referido. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la ampliación de la contratación de la Empresa Unipersonal Cono Daniel PINEDA, asignándosele además de las tareas para las que fue contratado, la Administración del Parque Robaina de esta ciudad, a partir del 11 de enero próximo pasado y hasta el 21 de abril de 2019, modificándose su precio por un monto equivalente a \$ 124.000 más I.V.A. 2)PASE a la Asesoría Notarial, para la realización de la

documentación que estime conveniente. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda y Departamento de Espacios Públicos para su registro. 4)CUMPLIDO de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.450/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-03712. GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA ADQUISICIÓN DE 1000 TUBOS DE 28 METROS PARA UTILIZAR EN PLANTA DE ENCAPSULADO DE RESIDUOS. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio al Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando la exoneración de impuestos por la adquisición de mil tubos confeccionados en tejido con trama de polipropileno para envase de residuos sólidos urbanos, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)PASE para su reserva al Departamento de Abastecimientos. =====

RESOLUCIÓN N° 12.451/19.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01127. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITA OPERADORES DE MAQUINARIA QUE SE DETALLA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la contratación bajo el régimen de función pública, a operadores de maquinaria vial para cumplir funciones a la orden del Dpto. de Vialidad. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en la falta de vacantes en el cargo de Oficios I Grado 5. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con recursos humanos idóneos, en función de las obras viales en ejecución y proyectadas en todo el departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en

consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.452/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01777. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, HIPÓDROMO “IRINEO LEGUISAMO”. SOLICITA FUNCIONARIOS PARA MANTENIMIENTO. VISTO: Que el 6 de enero próximo pasado vencieron los contratos en carácter de zafrales de los Sres./as. María FERREIRA, Luis ALONSO y Alejandra GALLO, quienes cumplieron funciones a la orden del Departamento de Administración - Hipódromo Irineo Leguisamo. RESULTANDO: Que la valoración de desempeño efectuada por sus Superiores, denotan buena disposición, ánimo de superación y buen relacionamiento entre sus pares y los referentes, por lo que amerita disponer la renovación contractual y continuar con los propósitos promovidos. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sean renovados a partir de su vencimiento y por el termino de seis meses, los contratos pertenecientes a los Sres./as. María FERREIRA Ficha N° 15.267, Luis ALONSO Ficha N° 15.268 y Alejandra GALLO Ficha N° 15.269, para continuar cumpliendo funciones a la orden del Departamento de Administración - Hipódromo Irineo Leguisamo. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y notificación de los interesados. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y conocimiento del Departamento de Administración - Coordinador Hipódromo Irineo Leguisamo, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.453/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-03802. DIVISIÓN SERVICIOS VARIOS. SOLICITA SE DESIGNE UN ENCARGADO DE LA SALA DE CALDERAS DE LA PISCINA MUNICIPAL. VISTO: Que la Contadora Delegada del

Tribunal de Cuentas observa el gasto generado por la Resolución N° 12.323/19, por la cual se le otorga la diferencia de sueldo entre su cargo y el Grado 6 del Escalafón Oficios al funcionario Sr. Oscar GONZÁLEZ, manteniendo en todos sus términos la compensación otorgada en su oportunidad. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que no existen vacantes en el cargo y grado respectivo. CONSIDERANDO: Que el grado otorgado se corresponde con las tareas que efectivamente realiza el funcionario, y por criterio de equidad en la retribución y razones de servicio, se considera oportuno reiterar el gasto. ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b) del artículo 211 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe conforme a lo dispuesto en la mencionada Resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 12.454/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-00133. UNIDAD EJECUTIVA. ENCOMENDAR TAREAS INTERINAS EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES AL SR. SEBASTIÁN BARCELÓ POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO Y EL 1 DE FEBRERO DE 2019, AMBOS INCLUSIVE. VISTO: Que el Jefe de Prensa Sr. Oscar BALZARETTI, se encuentra a partir del día de la fecha y hasta el 1 de febrero de 2019 inclusive, haciendo uso de licencia reglamentaria. CONSIDERANDO: Que por tanto y por tratarse de un cargo de particular confianza conforme a lo establecido en el Art. 7 del Presupuesto Quinquenal 2006 - 2010,

resulta necesaria su subrogación en forma interina. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al Sr. Sebastián BARCELÓ, tareas interinas en la Jefatura de Prensa, a partir del día de la fecha hasta el 1 de febrero de 2019 inclusive, período en que el titular Sr. Oscar BALZARETTI permanecerá con licencia reglamentaria, estableciéndose que de existir diferencia alguna en los haberes que perciben se le abonará al primero la misma. 2)PASE Secretaría Privada para la notificación del interesado. 3)CON anotaciones del Departamento de Administración, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 12.455/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-00020. AGUSTÍN GUADALUPE. SOLICITUD DE PUB PARA TEMPORADA DE VERANO EN CAMPING CHAMIZO. VISTO: La gestión iniciada por el Sr. Jorge Agustín GUADALUPE LARRAÑAGA, quien posee la explotación del Camping y Parador de Chamizo, solicitando autorización para la prestación de servicio de Pub por el período enero - abril 2019. ATENTO: A los informes favorables de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Sr. Jorge Agustín GUADALUPE LARRAÑAGA, concesionario del Camping y Parador de Chamizo, a prestar servicio de Pub, durante el período enero - abril 2019, en virtud de los informes favorables que componen el presente expediente. 2)PASE a la Unidad de Descentralización, a fin de notificar al interesado. 3)CON conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.456/19.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00066. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO CON EMPRESA CARLOS RODRÍGUEZ COITO, CAMIÓN ABIERTO

PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BARRIDO Y OTROS. VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de seguir contando con los servicios que presta la Empresa Carlos RODRÍGUEZ COITO, servicio de camión abierto con chofer para recolección de residuos urbanos en la ciudad, de acuerdo a lo informado por la Dirección del Departamento de Salud y Gestión Ambiental. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)PRORRÓGASE desde su vencimiento y por el término de seis meses, el Contrato que se mantiene con la Empresa Carlos Guzmán RODRIGUEZ COITO (AGROTECNO), servicio de camión abierto con chofer para recolección de residuos, barrido y tareas análogas en la ciudad de Florida, estableciéndose que el precio del contrato asciende a \$ 679 más I.V.A., conforme a lo informado por el Departamento de Recursos Externos en actuación N° 155. 2)PASE a conocimiento y efectos al Departamento de Hacienda, Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)SIGA a la Asesoría Notarial para la tramitación de estilo. 4)CON conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 12.457/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-00100. UNIDAD EJECUTIVA. DESIGNAR AL SR. OSCAR ARIZAGA BARÓN, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA, DESDE EL 15 DE ENERO DE 2019. VISTO: Que por Resolución de la Presidencia de la Junta Departamental de Florida N° 60/18, se otorgó licencia reglamentaria al Intendente titular de esta Intendencia, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y el 14 de enero de 2019 ambos inclusive, convocándose a ocupar su lugar al Sr. Oscar ARIZAGA BARÓN. RESULTANDO: Que por Expediente N° 2018-86-001-04459, se sustanció la renuncia del

nombrado como Director General del Departamento de Hacienda. CONSIDERANDO:

1)Que en consecuencia a la fecha, se encuentra vacante el cargo de la citada Dirección General. 2)Que se estima conveniente la designación en dicho cargo al Sr. Oscar ARIZAGA BARÓN, por razones de servicio a partir de la fecha. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)DESIGNAR Director General del Departamento de Hacienda, en las condiciones establecidas por los artículos 9 y 12 del Presupuesto General 1985 - 1989, al Sr. Oscar ARIZAGA BARÓN, a partir del día de la fecha. 2)PASE para su conocimiento, notificación y demás efectos a los Departamentos de Hacienda, Administración, Recursos Humanos y Abastecimiento. 3)ESTANDO de conformidad oportunamente, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.458/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-04497. DESARROLLO SUSTENTABLE. RESOLUCIÓN QUE FACULTE AL DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE A REPRESENTAR A LA INTENDENCIA ANTE A.D.E.F.

RESOLUCIÓN: 1)AUTORIZASE al Director de Desarrollo Sustentable, Sr. Arturo TORRES, a representar a esta Intendencia en actividades relacionadas con A.D.E.F., ante B.P.S. Y D.G.I. de acuerdo a lo informado por la Asesoría Notarial en su actuación N° 7. 2)PASE a Asesoría Notarial a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y demás que corresponda. 3)CUMPLIDO, con conocimiento del Departamento de Desarrollo Sustentable, oportunamente, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.459/19.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01637. DIRECCIÓN DE DEPORTES I.D.F. SOLICITA CONTRATACIÓN POR MECANISMO DE HORA DOCENTE A LA SRA GIOVANA CAMARGO. VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de continuar contando con personal docente para cubrir la demanda de actividades



en la Plaza de Deportes de Cerro Colorado y lo informado por la Dirección de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea renovado el contrato que se mantiene con a la Sra. Giovanna CAMARGO para cumplir 100 horas docentes mensuales en el área deportiva para desarrollar actividades con niños y jóvenes en la Plaza de Deportes de Cerro Colorado, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el mes de diciembre del mismo año, conforme a lo dispuesto en el artículo 6to. del Decreto N° 23/07 de la Junta Departamental de Florida, establecido en la Modificación Presupuestal 2008-2010 donde se determina la creación de la “hora docente”. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro, notificación y demás efectos. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.460/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01223. DIVISIÓN SERVICIOS VARIOS. ELEVA PLANTEAMIENTO RESPECTO DE LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL CAMPING DEL PARQUE ROBAINA. VISTO: La situación acaecida en el Parque Robaina de esta ciudad, respecto al cese de actividades del Batallón Mecanizado N° 15, quien cumplía funciones de administración y mantenimiento del mismo durante la temporada estival. RESULTANDO: Que por tanto resulta de orden sustituir las acciones en forma inmediata, dado la afluencia de campamentistas en el lugar. CONSIDERANDO: 1)Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Administración, se cuenta con un listado de prelación producto del llamado que se gestara a través del expediente N° 2017-86-001-02651. 2)Que por tanto debe esta Intendencia arbitrar las medidas necesarias para dar cumplimiento con el servicio, de vigilancia y mantenimiento. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la

contratación en carácter de zafrales de los ciudadanos Sres./as. Diego Martín ÁLVAREZ  
ÁLVAREZ - C.I 6.226.889-4, Carlos Alberto BARRETO CARRIÓN - C.I 2.502.904-7,  
Bettiana ZUBIETA SILVA - C.I 5.382.845-5, M<sup>a</sup> Sara CLAVIJO MARIANO - C.I  
2.802.035-1, Silvia Teresita MACHÍN IMBERT - C.I 4.335.043-2, Carla Caroline  
RECALDE LEDESMA - C.I. 5.445.987-1, Agustín QUIROGA ZAMIT - C.I. 5.781.257-1,  
Miriam Lidia SANTOS - C.I. 4.745.561-0, Yamila Solange RODRÍGUEZ SUÁREZ - C.I.  
5.361.186-4, Cecilia Isabel CUELLO SANABRIA - C.I 4.628.058-9, Ramón Ricardo  
ARÉBALO AQUINO - C.I 3.841.685-3, para cumplir funciones a la orden de División  
Servicios Varios en el Camping Parque Robaina de esta ciudad, a partir del día posterior al  
de su notificación y hasta el 21 de abril del año en curso. 2)PASE al Departamento de  
Recursos Humanos, para su registro, notificación y demás efectos. 3)CON anotaciones del  
Departamento de Hacienda y conocimiento del Departamento de Administración - División  
Servicios Varios, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.461/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01779. DIRECCIÓN  
GENERAL DE OBRAS. SOLICITA SE INICIE LLAMADO A LICITACIÓN PARA EL  
PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE BASE Y TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE  
EN CERRO COLORADO, ILLESCAS Y VALENTINES, A SER FINANCIADO POR EL  
P.C.R.P. VISTO: La Resolución N° 56/19, del Tribunal de Cuentas de la República, que  
observa el gasto generado por la Licitación Pública N° 03/2018, para la ejecución del  
Tratamiento bituminoso Doble en Cerro Colorado, Illescas y Valentines en el Departamento  
de Florida, en el marco del Contrato de Préstamo N° 3791/OC-UR “Programa de Mejora de  
Caminos Rurales Productivos”, por no existir disponibilidad presupuestal suficiente en el

rubro de imputación contable y por contravenir lo dispuesto por el Art. 115 del T.O.C.A.F.

CONSIDERANDO: D)Que dicho gasto responde a la necesidad de ejecutar obras viales en zonas densamente pobladas del Departamento, con el fin de optimizar el flujo productivo, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3)TRAMITADO de conformidad, continúe con lo dispuesto por Resolución N° 11.782/18. =====

RESOLUCIÓN N° 12.462/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00587. DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y JUVENTUD. ELEVA PLANTEAMIENTO DE LA ENCARGADA DE BIBLIOTECA E INFOCENTROS SUGIRIENDO LA CONTRATACIÓN DE NATALIA VAZQUEZ EN RÉGIMEN DE HORA DOCENTE. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteo efectuado por el Departamento de Cultura, solicitando renovar el contrato de horas docentes que se mantenía con la Sra. Natalia VÁZQUEZ, para continuar con el dictado del curso de alfabetización digital, en la localidad de La Cruz y ciudad de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea renovado el contrato de la Sra. Natalia VÁZQUEZ, para cumplir 40 horas mensuales como Docente del curso de alfabetización digital en la Localidad de La Cruz y ciudad de Florida, a partir del 1 de febrero de 2019 y hasta el mes de diciembre del año en curso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6to. del Decreto N° 23/07 de la Junta Departamental de Florida, establecido en la Modificación Presupuestal 2008 - 2010 donde se determina la creación de la “hora docente”. 2)PASE al Departamento de

Recursos Humanos para su registro y demás efectos. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, Departamento de Cultura y notificada la interesada, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.463/19.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04291. DIRECCIÓN DE DEPORTES. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ANDRÉS FERREYRA, FICHA 11355.

VISTO Y CONSIDERANDO: El vencimiento del contrato que se mantiene con el Sr. Andrés FERREYRA, quien se desempeña como ayudante en los cursos de la Escuela de Karate, y teniendo en cuenta la necesidad de continuar contando con sus servicios, conforme lo indica el Departamento de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPONER la renovación del contrato que se mantiene con el funcionario Sr. Andrés FERREYRA, Ficha N° 11.355, en el Escalafón Docente Grado 3, desde su vencimiento y por el término de un año en las mismas condiciones que el anterior. 2)PASE para su notificación y demás efectos a los Departamento de Administración y Hacienda. 3)CON conocimiento del Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.464/19.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00064. DIRECCIÓN

GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO CON COOPERATIVA SOCIAL ALEGRÍA PARA TAREAS DE BARRIDO

DE CALLES LIMPIEZA Y ANÁLOGAS. VISTO Y CONSIDERANDO: El próximo vencimiento del contrato que se mantiene con la Cooperativa Social ALEGRÍA, y la necesidad puesta de manifiesta de continuar contando con sus servicios a efectos de contribuir a mantener la higiene de la ciudad de Florida, bajo la supervisión del Departamento de Salud y Gestión Ambiental. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)DISPÓNGASE la prórroga del contrato suscrito entre la Intendencia de

Florida y la Cooperativa Social "ALEGRÍA", para barrido de calles, limpieza y tareas análogas en la ciudad de Florida a partir de su vencimiento y por un plazo de seis meses, en las mismas condiciones que el anterior. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3)SIGA a sus efectos a los Departamentos de Hacienda, Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Salud y Gestión Ambiental. 4)CUMPLIDO, archívese en la Asesoría Notarial. =====

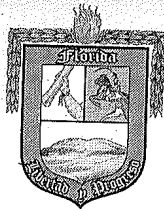
RESOLUCIÓN N° 12.465/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-02131. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO FLORIDA - 2030 PROYECTO DE ERRADICACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES. VISTO: La Resolución N° 56/2018, adoptada por la Junta Departamental de Florida, respecto a la autorización a esta Intendencia para la ampliar el Fideicomiso Financiero existente, incluyendo en el mismo la construcción de hasta 20 viviendas destinadas a realojos de familias en la ciudad de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, regístrese y notifíquese de los dispuesto a la República Administradora de Fondos de Inversión S.A., a través del Departamento de Hacienda. 2)PASE para sus efectos y demás que corresponda al Departamento de Hacienda, Departamento de Obras, Departamento de Arquitectura y Departamento de Desarrollo Social. 3)CUMPLIDO, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 12.466/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-03871. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RODRÍGUEZ, GABRIELA. SOLICITUD DE INFORMES PRESENTADA POR LA SRA. EDIL DEPARTAMENTAL SOBRE

TRABAJOS DE UNA PROFESIONAL EN LA COMUNA. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado por la Sra. Edila Gabriela RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese previo conocimiento de la Junta Departamental. =====

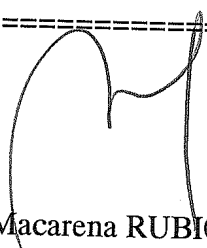
RESOLUCIÓN N° 12.467/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-04228. EDIBERTO ÁLVAREZ. SOLICITA CANASTA DE MATERIALES. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por el Sr. Ediberto ÁLVAREZ, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la reparación del techo de su precaria vivienda, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, y de acuerdo a las políticas de apoyo que promueve la Administración a través de canastas básicas de materiales. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración al Sr. Ediberto ÁLVAREZ, consistente en materiales de construcción: 6 chapas de 4 mts., 30 clavos, 2 tirantes de 3" x 4" de 3,30 mts., y bolsa de Portland, siendo esta última dada de baja del stock con que se cuenta, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro de Abastecimientos, Departamento de Hacienda y notificado el interesado, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.468/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-04227. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. JOAQUÍN ARAMBURU, FICHA 11538, PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. VISTO: El traslado dispuesto por el Departamento de Administración a solicitud del



Departamento de Informática del funcionario Sr. Joaquín ARAMBURÚ, motivado por la necesidad del servicio y el perfil del funcionario. RESULTANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Informática, el funcionario está cumpliendo tareas en la Unidad de Gestión, hoy Mesa de Ayuda y Administración de Sistemas de Informática, siendo importante contar con la disponibilidad horaria que esta tarea requiere en la mayoría de los funcionarios de la sección, CONSIDERANDO: Que será una constante para el Área de Informática que se esté continuamente atendiendo reclamos y solicitudes fuera de horario y sobretodo en momentos como en los que se está, en plena transición de sistemas de contabilidad, compras y tributos (SIFI). ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección de Administración en su actuación N° 15. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)MANTENER en todos sus términos las compensaciones por "a la orden" y mayor dedicación a la tarea que percibe el funcionario Sr. Joaquín ARAMBURÚ, Ficha N° 11538. 2)PASE al Departamento de Administración, para conocimiento, efectos y notificación del funcionario. 3)SIGA a registro del Departamento de Hacienda, a los efectos correspondientes. 4)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

EN este estado, siendo el día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

  
Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
Secretaria General

  
Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente